

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 4585

Suscripcion en Córdoba.  
Fuera de Córdoba.

Por un mes. 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Por un mes. 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 1865.  
ESTRAÑERAS.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVI.

## Seccion editorial.

### APUNTES DE UNA CARTERA

Carla vigésima primera.

Continuacion.

Perdó aquí que llegamos a un período importante aunque de todos conocidos. Hacia 1206 aparecen por primera vez las dos denominaciones de Guefos y Gibelinos, gibelinas ambas de Alemania; significándose bajo la primera a los partidarios del Papa, y bajo la segunda a los del emperador, y no representando otra cosa en sus principios que la natural oposicion entre los intereses del pueblo y la nobleza, tomando los unos y los otros en un sentido estrecho, descendiendo a veces de su esfera política y social hasta la mezquina satisfaccion de pasiones y miras personales, si bien la democracia florentina, en medio de ese lodazal de rivalidades y odios privados conservó algun tanto de su primitiva dignidad; y esto se demuestra fácilmente observando que a consecuencia de las nuevas disputas entre el sacerdocio y el imperio, cupo la mejor suerte a Federico II en la guerra promovida; y los Gibelinos siguieron a este como los Guefos al Pontífice, presentando los unos y los otros de sus rencillas particulares. Los Guefos fueron abatidos y arrojados de Florencia y los Gibelinos triunfaron momentáneamente; mas al cabo de dos años (en 1250) el pueblo llama a los primeros, y los segundos mal contentos de su derrota, apelan a la ayuda de Manfredo o Manfredi, hijo de Federico, batan a los Guefos y les obligan a retirarse a Lucá (1260). Ciegos de enojos y needores intentan nada menos que arrasarse a Florencia; y se necesita de toda la fuerza de voluntad del gibelino Farinata para oponerse al solo a la destruccion completa de su patria. En 1267 otra revolucion lanza sin embargo de ella a todos los auctores a Manfredo, merced a Carlos de Anjou, que llamado por los Papas al trono de Nápoles, vence a aquel príncipe, alienta en todas partes a los Guefos, y no obstante las conspiraciones de sus adversarios, conservan los primeros el gobierno de Florencia. De aquí data la celebre constitucion democrática que llevó al grado mas alto posible el desenvolvimiento de esos principios de tan dudosa aplicacion, y las ordenanzas de 1292, que escluidan a la nobleza y la apartaban del gobierno, trasladando el poder a la clase plebeya de una manera tan absoluta como imposible de practicar por largo tiempo.

En efecto: los Guefos en presencia del enemigo terrible que luchaban cesar contra ellos, permanecieron unidos, constituyendo un partido homogéneo; pero tan pronto como quedaron dueños del campo, y llevaron su intolerancia hasta el extremo que acabamos de pintar, se dividieron en dos grupos principales: a saber Guefos aristocráticos y Guefos populares. Los últimos tomaron también el nombre de Blancos, a imitacion de los de Pistoja, y por la alianza que con ellos contrajeron; y sus contrarios, por oposicion se llamaron Negros. Entonces el papa Bonifacio VIII quiso intervenir conciliador, pero su autoridad fue despreciada, y para castigar como era justo la tenacidad democrática de los florentinos, llamó a Italia a Carlos de Valois, hermano de Felipe el Bello, que condujo a los Negros a Florencia, capitulando con los Blancos, aun cuando se dice que estos fueron perseguidos y sus casas saqueadas, entre ellas la del Dante, que era a la sazón Magistrado de Florencia y guefo por consiguiente; pero que con tal suceso cambió de partido, como tantos otros hombres políticos de todos los tiempos; privilegiadas inteligencias dignas de respeto y aun de admiracion por ese preciado don de cielo; mas no tan dignas de imitacion ni de estima por sus propios hechos, que forman el carácter distintivo del hombre con las dotes que él se labra, en uso de su libertad personal, ora aplicada trabajosamente para vencer sus mas caros afectos, ora dando rienda suelta a los consejos de necio orgullo, que oscurece los resplandores de aquella luz vivisima que deben los hombres grandes como los pequeños al Supremo Hacedor.

Para acabar de una vez con las facciones de Florencia, inherentes, mas que a otra alguna, a la forma de gobierno que allí regia, se encomendó el poder en 1342 a un señor francés, descendiente de cierta ilustre casa que habia ejercido la soberania en Atenas. Llamabase Gauthier de Briennes; y prometió desde el primer momento, como suelen hacerlo cuantos ambiciosos mandan y pretenden dominar a un pueblo, que jamás consentiría estralimitarse de sus atribuciones propias, dejando a los demás sendos derechos. Pero poco tardó en abusar de su posicion, y en lograr, merced a sus manejos, que se le concediese la soberania durante su vida; lo cual jamás se habia visto en Florencia; y por su tirania fué privado de ella y arrojado de la ciudad, con cuyo motivo aparecen en la escena por primera vez los Médicis, entre los conjurados que derribaron al Duque de Atenas. Aun cuando hacia largo tiempo que

los Gibelinos se veian abatidos, no por eso gozaba Florencia de tranquilidad. Los Ricci y los Albizzi con sus rivalidades daban ocasion a frecuentes comociones; los gremios de diferentes oficios reclamaban reformas; el gobierno hacia mas y mas concesiones; y en lugar todavia mas inferior que el de los menestrales, los jornaleros, que de ellos dependian gozaban de privilegios, y tambien los tenían los ciompi (compagres) que sublevaron a la voz y bajo la conduccion de Silvestro Médicis, hicieron una revolucion en 1378 y nombraron Gonfalonero a un cardador de lana del cual se disgustaron los compadres a pocos dias pretendiendo deponerle; mas él resistió ayudado de los propietarios y de las gentes del campo, pone en derrota a sus adversarios y restablece el orden. Los Alberti y los Médicis que habian empezado la revolucion, recogen entonces el fruto de su trabajo y dominan a Florencia, cuyos ciento cincuenta mil habitantes habian sido reducidos, mucho tiempo hace, a la mitad por consecuencia de la peste de 1348, que enriqueció con herencias inesperadas a los que sobrevivieron, acarreado este suceso la disolucion de costumbres y otros muchos males.

Repuestos apenas de tantas calamidades e injusticias los desgraciados florentinos, encontramos a Maso Albizzi que administra gloriosamente, como Gonfalonero, durante 35 años la república y muere en 1417, mientras crece en influencia la familia plebeya de los Médicis, mercaderes a quienes el cambio (o la Bolsa como ahora decimos) habia enriquecido; y esta familia rival va a ocupar de hoy en adelante en nuestra narracion un puesto brillantísimo, que por mas de dos siglos conservó en Toscana, la verdad sea dicha, con no poca gloria de las ciencias, las letras y las artes, según atestiguan Lorenzo el Magnifico, los papas Leon X y Clemente VII y la reina de Francia Maria de Médicis, frutos los cuatro de este robusto árbol, cuyas raíces primitivas se nutrieron con jugos nada aristocráticos, allá en su origen humilde, y cuya sombra despues fué suficiente a poseer el sacerdocio y al imperio, y a sacar de la nada para asombrar al mundo, entre otros cien genios insuflados en pintura, arquitectura y escultura a un Rafael y a un Miguel Angel.

Se continuará.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 3 publica los reales decretos siguientes:  
Nombrando oficial de la clase de ter-

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Por el ministerio de Fomento se ha dirigido la siguiente real orden a los gobernadores de provincia:  
«Entendido que en varios paisos del Norte se ha desarrollado entre el ganado vacuno una grave enfermedad, cuyos caracteres ignora hasta el presente el gobierno de S. M.; pero que pudiera acarrear graves males a la riqueza agrícola y pecuaria en el caso de propagarse en el reino; y no obstando positivamente con los medios preventivos que en tales casos se requieren, S. M. la Reina se ha servido disponer que se encargue a los gobernadores la mas esquisita vigilancia sobre el particular, adoptando todas las disposiciones que consiguieren acortadas, ya para evitar la importacion de reses o despojos que infundan sospecha, ya para aislar los animales que se consideren invadidos de la aludida enfermedad o de otra cualquiera calificada de contagiosa, observando las reglas que están recomendadas por reales ordenes de 21 de febrero de 1845 y 2 de agosto de 1848. El celo que comisionado regió para la inspeccion de la agricultura de la provincia de Navarra deseando contribuir a ilustrar este suceso y evitar los males que pudiera ocasionar, ha indicado la conveniencia de que, sin perjuicio de inquirir cuantas noticias sean posibles acerca de la enfermedad, se prohiba la importacion de reses vacunas y cueros por los puertos del mar Cantabrico y que se sujete a previo reconocimiento y observacion lo de cualquier otra procedencia; mas a reserva de disponer lo que acerca de estos particulares se estime conveniente, los gobernadores obrarán con arreglo a las circunstancias de la provincia de su destino, asesorándose de la junta de Sanidad de la de Agricultura y de cualquiera otra corporacion que consistiere en el particular, dando inmediato aviso de cuanto ocurra, y teniendo presente, caso necesario, el informe que en circunstancias análogas emitió la escuela superior de Veterinaria el 21 de agosto de 1848 y fué circular por real orden de 12 de setiembre del mismo año.»

Alcalde constitucional de Córdoba.  
Con objeto de que la duracion de la enseñanza en las escuelas de instruccion primaria de esta capital se sujete a un tiempo determinado, he creído oportuno disponer, a propuesta del Inspector del ramo y sin perjuicio de dar cuenta a la junta local, que desde el dia 6 del actual hasta fin de Marzo próximo, la entrada de los alumnos en referidos establecimientos

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Los Amigos de los Pobres de Barcelona han acordado continuar socorriendo a los desvalidos hasta algunos dias despues del Te-Deum, invirtiendo el resto de sus fondos en la compra de ropas de abrigo y camas para las familias que carecen de ello. Actualmente se ocupa de estudiar los medios de continuar permanentemente su buena obra.

El Boletín de Puerto-Rico del 29 de Setiembre último dice lo siguiente:  
«Refiriéndonos a lo que hemos indicado sobre el efecto del temporal del dia 7 del actual, se nos ha dicho que en la Guadalupe (Antilla francesa) se sintió con la mayor fuerza, que se perjudicó muchos árboles, que hubo grandes avenidas de rios y que habian perecido sobre 3,000 personas. Creemos todo esto exagerado, y lo damos tal cual ha llegado a nuestros oidos. Sentiríamos ver confirmada esta triste noticia.»

Guernica, 2. —Ayer durante una funcion que se celebraba en la iglesia de esta poblacion; descargó una tormenta cayendo una chispa eléctrica en el templo que se hallaba lleno de fieles. Hubo dos personas muertas y otras doce mas o menos lesionadas por la electricidad y a consecuencia del desorden que esta desgracia produjo.

El ministro plenipotenciario de Chile en el Perú, luego que supo el acuerdo del gobierno español separando al Sr. Tavera, se apresuró a comunicárselo a su gobierno, el cual presenta que la deslucion del delegado de España llevaria tras sí nuevas cuestiones para el arreglo de las que ya habia dado por terminadas con el Sr. Tavera.

El Excmo. é limo. Sr. Obispo de Oviedo por acta fecha 18 del pasado ha hecho cesion canónica al Estado de los bienes de clero de su diócesis, cumpliendo lo estipulado en el convenio adicional al Concordato de 1851.

Dicen de Madrid:  
Aunque el cólera va cediendo rápidamente en Madrid, y tiene trazas de terminar muy pronto, la influencia atmosférica, sin embargo, no puede ofrecer completa seguridad para los forasteros, con respecto al contagio, hasta principios ó media-

(10) sados moriscos se dieran a partido, inducían a los dos adolescentes a dar un ataque al campamento de los enemigos que les permitiera apoderarse del rico botin, que en su ansia de pillaje, creían ya escapado de sus manos.  
—Estos valientes tienen razon, don Pedro, dijo uno de los dos, a quienes no sabemos si llamar niños; mañana tal vez esos perros se darán a partido por salvar sus vidas y haciendas, y terminada la guerra, sabe Dios cuando podremos recibir nuestro bautismo de sangre, y probar si corre en nuestras venas pura la de los Córdoba y Girones.  
—Y qué hemos de hacer, don Pedro, y aquí debemos advertir para mejor inteligencia, que los dos jóvenes tenían el mismo nombre, y eran los primogénitos del Sr. de Aguilar el uno, y del conde de Ureña el otro.  
—¿Qué hemos de hacer? dijo el primogénito de Aguilar, interin nuestros padres están en la tienda del con-

(11) de Cifuentes, en el real de los de Sevilla, que ya sabeis está retirado de los nuestros, cojer sus pendones y al frente de sus vasallos atacar el campamento infiel. No perdimos tiempo, la noche se aproxima y antes que cierre es necesario tenerlos en huida.  
—Bien pensado, dijeron los veteranos; no en vano confiaban en sus futuros señores los bravos que nos enviaron; esperad un momento mientras que vamos por las banderas y los valientes que han de seguirnos. Dicho esto, perdiéronse en la espesura del bosque.  
Cuando los dos jóvenes quedaron solos, el de Aguilar cogió la mano del de Ureña, y con la gravedad, no de sus años, sino de las circunstancias:  
—D. Pedro, le dijo; juremos antes del acto que ha de empezar nuestra futura gloria ó concluir nuestra existencia, que puesto que juntos sin mas consejo que nuestro propio brío acometemos nuestra primera empresa, siempre juntos, ¿entendeis? siempre

hacia mas horrible. El bautismo de sangre de los dos Pedro's era ya confirmacion; pues pocos minutos de lucha habian bastado para acreditarlos de dignos cachorros de los leones a quienes debían la existencia. Acorralados contra una peña, a cuya espalda estaba un precipicio, en torno suyo habia un muro de cadáveres, tras del cual pelaban solos ya con don Juan de Padilla y el regidor Capote, cuyo cuñado Sancho de Cuadros sostenia aun inhiesto el nuncio vencido y siempre respetado pendón de Aguilar, en cuyo blanco y desgarrado trapo lucia el águila negra, terror de la morisma, sosteniendo en sus garras el escudo de los Córdoba.  
—Perros, aquí está don Alonso, se oyó como dijimos, gritar a la espalda de este pequeño grupo, a qué respondió una exclamacion de júbilo y esperanza que partió de cada pecho cristiano que aun latía, y otra de terror y asombro de cada uno de los moriscos, que se replegaron y hasta empezaron a hair al solo nombre del

(12) tismo con amor y contentamiento, que dan los despues de convertidos en sus casas.  
Pobres descendientes de Agar! el cielo y la tierra parecia haberse conjurado contra ellos: sus vencedores sedientos de su sangre y mas de sus riquezas, haciéndoles sentir a cada paso el odio y la venganza que en ocho siglos de incesante lucha eran ya sentimientos hereditarios en la raza española, y tanto que 300 años despues aun se despertaba en nosotros al solo nombre de los moros. Para ellos no habia paz ni reposo: fuera de la ley común, por un convenio tácito de gobernantes y gobernados, sus pactos políticos no les eran cumplidos, y los particulares si bien obligatorios para ellos, ningún deber imponían a los que, apellidándolos perros, los trataban como a estos animales vagamundos, a quienes se les castiga impunemente porque no tienen dueño que los proteja. Fuera del sitio que la bondadosa Isabel pisaba, la ley era una letra muerta para los

27



bre fuerte—trayendo sobre sí segura muerte.

—Estado de Sevilla.—La circunstancia de no haber recibido ayer los periódicos de aquella capital...

—Ninas corteses.—Las autoridades de esta provincia encargan la captura de Ana y de Dolores Cortés...

—Servicio.—Ha sido preso en Cabrera por la Guardia civil un hombre perseguido por varios juzgados...

—A los aspirantes.—Se ha creado en Hornachuelos una oficina de farmacia de segunda clase...

—Te-Deum.—Ya se trata en Sevilla de esta solemnidad religiosa; pero esto no quita que repitamos nuestros consejos...

—Misiones.—La hermandad de

Ntra. Sra. de la Esperanza, que se sirvo en la parroquia de S. Pedro, donde se venera la preciosa imagen de su titular...

—Gil Blas.—Se ha repartido el número 48 de nuestro festivo colega...

Eso es; los discursos podrán ser muy brillantes, pero los madrileños se mueren como quien no quiere la cosa...

—Operacion difícil.—Un anciano fué elegido alcalde de un lugar, y queriendo expresar su agradecimiento...

—Rarezas.—Cuando el cuerpo de lord Palmerston estaba depositado ya en la fosa, el reverendo H. Sullivan...

—Dote.—Ha sido condenado en Paris un individuo a dos meses de prision, por una estafa digna de contarse...

—Te-Deum.—Ya se trata en Sevilla de esta solemnidad religiosa; pero esto no quita que repitamos nuestros consejos...

Enlace. En el primer día se suscribieron unas trescientas personas y del periódico no salió mas que el primer número...

—Pensamientos de un gacetero.— Toda mujer que en paseo habla mucho, es fea ó tiene novio.

La que es muy aficionada a vestir de blanco, es que teme no encontrar ya marido.

Todas quieren aparecer coquetas, y sin embargo, ninguna desea serlo de veras.

Las flores en la cabeza las llevan para que alguno se las pida.

Hablan por hacerse oír, no para hacerse comprender.

Por fea que sea una mujer, siempre tiene algo de bonito que procura enseñar, ó cuando menos dejar suponer.

La que habla mal de los ojos, pies ó manos de su amiga, es prueba que los suyos son muy bonitos.

Entre un hombre que las adule y otro que las haga el amor, prefieren al primero.

—Lacónismo.—Conocido es de todos el lacónismo de los espartanos. Apremiados los habitantes de una isla del mar Egeo...

orador, y lo dijo.—No teniais necesidad de advertiros que vuestro saco estaba vacío; lo habiamos visto; ni menos que lo llenásemos, pues estaba comprendido...

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badía.

Administracion del Matadero y carnicerías.—Semana del 26 de Octubre de 1865.

Extracto de la cuenta de dicha semana rendida al Excmo. Ayuntamiento por esta administracion, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público.

Table with 3 columns: Description, Quantity, Price. Includes 55 cabezas de ganado vacuno and 318 id. de lanar y cabrio.

Total consumo 14,614

Movimiento de la bolsa de quiebras. Rs. mrs.

Existencia á fin de la semana anterior 5,976 11

Suplemento hecho en la presente 694 16

Existencia que resulta para la entrante 5,281 29

Los pormenores de este resumen se hallan detallados en el estado expuesto al público en la tablilla de la oficina de citada administracion...

Córdoba 3 de Noviembre de 1865.—El administrador, Francisco Serrano.

MONTE DE PIEDAD DEL SR. MEDINA.

Primera almoneda de alhajas de oro y de plata que se exponen para su venta en pública subasta el Miércoles 8 de Noviembre de 1865.

CLASIFICACION DE OBJETOS.

2 Cuatro brillantes con peso de un quilate y un octavo. 640

21 Un rosario de filigrana de plata, cuentas gruesas encarnadas. 14

25 Botones lisos de id. con peso de quince adarmes. 16

27 Un par pendientes de oro y topacios con peso de tres adarmes y 32 granos. 52

43 Un tenedor de plata, su peso una onza y nueve adarmes. 33

54 Una cadena de rositas, dorada, de plata sin marcar, su peso una onza y 2 adarmes. 16

- Un par de poleas de diamantes en plata, respaldos y empalladura de oro. 54
Una repetición, cajas de oro y ocho centros en rubí. 550
Una cadena corta, de oro, de catorce quilates, su peso trece y medio adarmes, y 50 céntos. 162

Boletin religioso.

—Hoy.—S. Florencio, obispo y confesor.
—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la parroquia de la Magdalena.
—Continúan en la ermita de Nuestra Señora de la Aurora los ejercicios del mes de Animas, á las oraciones.

SECCION COMERCIAL

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 7. Consolidado 49,85.

Primer curso de primera clase 00,00. Segundo curso 00,00.

Acciones del Banco de España 133 CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del 30 de Octubre á igual hora del 31.

60 fanegas de 60 á 51. 600 fanegas de 06 á 09 en los molinos, á 41. en la ciudad á 54.

Trigo cuando á 47 cuartos libra. Cebada cuando á 42 cuartos libra.

SEVILLA. Trigo de Alhondiga. Trigo de 42 á 55. Cebada de 40 á 28. Fura de la Alhondiga. Trigo de 40 á 47. Cebada de 24 á 26. Habas de 30 á 34. Aceite de 00 á 44.

GRANADA. Trigo de 47 á 54. Cebada de 23 á 34. Habas de 49 á 41. Aceite á 52.

MALAGA. Trigo de 49 á 64. Cebada de 24 á 30. Habas de 34 á 39. Aceite á 46 á 47.

JEREZ. Trigo de 40 á 54. Cebada de 26 á 28. Habas de 43 á 46.

JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34. Aceite de 32 á 34, dentro.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Sevilla. Sale el primer tren á las 8 de la mañana, llegando á Sevilla á las 12 y 37 minutos.

El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la noche y llega á Sevilla á las 11 y 40 minutos.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 25 céntos. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga. Hay un solo tren que sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la madrugada y llega á Málaga á las 4 y 24 minutos.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa: en

Diligencias.

Madrileña. Esta empresa ha establecido servicio diario desde primeras de este mes, partiendo desde Menjíbar.

Córdoba. Salen para Madrid los días pares entre una y dos de la tarde. Entran los mismos de 9 a 10 de la noche.

Victoria. Teniendo esta empresa establecido un servicio diario entre las estaciones de Menjíbar á Ventas de Cárdenas, ha acordado que en el presente mes salgan sus expediciones los días pares con hojas de Sevilla y Cádiz, y los días impares de Córdoba, de donde podrá tomarse el pasaje para cualquier día, sin tener que pedirlo á Cádiz y Sevilla.

Castellana. Esta Empresa que tenía un servicio alternado, lo ha aumentado con un diario desde el día primero del próximo mes de Octubre, á los precios que las demás; admitiendo encargos á gran velocidad para todos los puntos de las líneas del Norte.

Postas-Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los días impares á las 2 de la tarde, y llegan de 10 á 11 de la noche.

Nueva Andaluza. Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los días impares á las 7 de la mañana y llega á Lucena entre 3 y 4 de la tarde.

El Oriente. Salen para Madrid los días impares á las 2 de la madrugada, y entran de dicho punto los días pares á las 11 de la noche.

Otros carruages. Empresa de transportes en combinación con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 7 y 42 minutos de la noche.

De Cádiz y su carrera de Sevilla y la suya á las 7 y 44 minutos de la mañana.

De Málaga y su carrera á las 14 de la noche. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde.

De Sevilla y su carrera á las 10 y 40 minutos de la noche.

De Córdoba y su carrera á las 7 y 20 minutos de la mañana.

De Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 7 y 28 minutos de la noche.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurrese el mismo.

Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IBERN. Andrés Rabadán. AGUILAR. Manuel Ramirez.

FERNANDEZ. Rafael Serrano; Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez.

CANETE. Manuel Gutiérrez. SANTA ELISA. Juan Castellano.

OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. PEZOBLANCO. Juan Colchero.

MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellano. EGIJA. Salvador Diez.

ANDEJAR. Juan Montero. OBEJO. Francisco Sanchez. BAENA y LUCENA. Isidoro Colodrero.

MORTEÑO. Francisco de Luque. EGIJA. Antonio Escalera.

CASERO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero.

AGUILAR. Francisco Perez. RAMBLA. Rafael Panadero.

MONTORO. Ildefonso Caballero. VILLA DEL RIO. Joaquín Moyano.

ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid, CASERO. Juan Antonio Bravo.

Carleta.

Posada del caño Venice-guerra. FORCUNA y CAÑETE. Benito Garrido y Garrido.

FUENTEBOMBANA. Miguel Sanz y Joaquín Benavente.

PRIBEO. Cecilio Arenas. ADAMUZ. Bartolomé Obrero.

DOÑA MENCIA. Cristóbal Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.

BUJALANCER. Francisco Rodriguez. VALENTUERA. Francisco Garcia.

ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco.

ADAMUZ. Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque.

PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona.

PRIBEO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales.

CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la Fuente, Catedral.

CABRA. Gabriel de Reyes (a) Flores. Carrera del Puente núm. 79.

EGIJA, Fernando Roman. PALMA. 10.

Franqueo de la correspondencia.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso de fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella.

PARA LAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 2 rs.

